

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN



OFICIAL

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
 Director General

AÑO XLVIII - N° 3640

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS (S.C.), 14 de Agosto de 2.003.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1285

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2003.-
 Expediente MSGG-N° 399.402/03.-

OTORGASE un subsidio por la suma de **PESOS MIL (\$ 1.000,00)** a favor de la señora Ana María **SIRONI** (D.N.I. N° 24.726.148) domiciliada en calle Cerro Dos Hermanas N° 925 Departamento Planta Baja "B" de nuestra ciudad capital, para afrontar la deuda que posee con el Banco Hipotecario Nacional por cuotas atrasadas de la vivienda que habita, en virtud de la difícil situación económica por la que atraviesa.-

Por la Dirección General de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, previa intervención de Contaduría y Tesorería General de la Provincia, se hará efectiva la suma indicada en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Bienestar Social sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias Para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Aporte a Actividades no Lucrativas - PARTIDA SUB PARCIAL: Otros - Subsidio a favor de la señora Ana María **SIRONI**, de nuestra ciudad capital, del Ejercicio 2003 - Prórroga de Presupuesto 2002.-

DECRETO N° 1286

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2003.-
 Expediente MSGG-N° 399.403/03.-

OTORGASE un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00)** a favor del señor Robert Edward **GAUNA** (D.N.I. N° 20.211.759) domiciliado en calle La Paz N° 945 de nuestra ciudad capital, para la compra de unos Rotadores Ortopédicos para su hijo Fausto de cuatro (4) años, quien padece una paraparesia epástica (incapacidad motriz), en virtud de la difícil situación económica por la que atraviesa y no puede afrontar.-

Por la Dirección General de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, previa intervención de Contaduría y Tesorería General de la Provincia, se hará efectiva la suma indicada en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Bienestar Social sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias Para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Aporte a Actividades no Lucrativas - PARTIDA SUB PARCIAL: Otros - Subsidio a favor del señor Robert Edward **GAUNA**, de nuestra ciudad capital, del Ejercicio 2003 - Prórroga de Presupuesto 2002.-

Dr. HECTOR ICAZURIAGA
 Vicepresidente Primero de la H.C.D.
 E/E. del Poder Ejecutivo
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
 Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
 Ministro de Economía
 y Obras Públicas
NEJIDA LEONOR ALVAREZ
 Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
 Ministro de la Secretaría General
 de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
 Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
 Fiscal de Estado

DECRETO N° 1287

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2003.-
 Expediente MSGG-N° 399.404/03.-

OTORGASE, un subsidio por la suma de **PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 840,00)** a favor de la *Asociación Argentina de Taekwon-do "Grupo Santa Cruz"*, en la persona de su II Dan ITF, doña Mabel **PACHECO**, para la adquisición de tres (3) pasajes vía terrestre, entre los tramos comprendidos RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS, para participar en la "13° Edición del Campeonato Provincia de Buenos Aires", el que se llevará a cabo el día 25 de Mayo del año 2003, con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión.-

Por la Dirección General de Administración del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, previa intervención de la Contaduría y Tesorería General de la Provincia, se hará efectiva la suma indicada en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Bienestar Social Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias Para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Aportes a Actividades No Lucrativas - PARTIDA SUB PARCIAL: Otros - Subsidio a favor de la *Asociación Argentina de Taekwon-do "Grupo Santa Cruz"*, en la persona de su II Dan ITF, doña Mabel **PACHECO**, del Ejercicio 2003, Prórroga de Presupuesto 2002.-

DECRETO N° 1288

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2003.-
 Expediente MSGG-N° 399.401/03.-

OTORGASE un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL (\$ 1.000,00)** a favor del señor Daniel Orlando **PAZ** (D.N.I. N° 14.604.462) domiciliado en el Barrio 499 - Casa 94 de nuestra ciudad capital, para afrontar la deuda que mantiene con el Banco Hipotecario Nacional por cuotas atrasadas de la vivienda que habita y que por la difícil situación económica que atraviesa no puede afrontar.-

Por la Dirección General de Administración del

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, previa intervención de la Contaduría y Tesorería General de la Provincia, se hará efectiva la suma indicada en el Artículo anterior con cargo al ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Bienestar Social sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias Para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Aportes a Actividades no Lucrativas - PARTIDA SUB PARCIAL: Otros - Subsidio a favor del señor Daniel Orlando **PAZ**, del Ejercicio 2003, Prórroga de Presupuesto 2002.-

DECRETO N° 1289

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2003.-
 Expediente MSGG-N° 399.317-03.-

ACEPTASE, a partir del día 1° de Junio del año 2003, la renuncia a la Administración Pública Provincial, presentada por el agente Hugo Juan **ALTA-MIRANO** (Clase 1948 - D.N.I. N° 4.992.437) de Planta Permanente - Agrupamiento: Técnico - Categoría 19, dependiente del ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Telecomunicaciones, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DECRETO N° 1290

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2003.-
 Expediente CPE-N° 606.110/03.-

RECONOCESE Y APROPIESE al Ejercicio vigente, el presente gasto originado en ejercicio vencido el que asciende a la suma de **PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.820,85)**, en concepto de cobertura del Seguro Escolar durante el mes de Diciembre de 2.002, para los alumnos de los establecimientos de Nivel Polimodal, Nivel Adultos Polimodal, Nivel Especial y Noveno Año del Tercer Ciclo de E.G.B. de la Provincia, el que fuera aprobado por Resolución N° 0419 de fecha 6 de Marzo de 2003, emanada de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación.-

DECRETO N° 1291

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2003.-
 Expediente AGVP-451.829-03.-

RECONOCESE al señor Sergio Raúl **ALBORNOZ** (D.N.I. N° 11.213.836) al sólo efecto previsional el período de inactividad comprendido entre el 17 de Diciembre de 1976, fecha en que fuera dejado cesante en su cargo público en la esfera del Estado Provincial y el 9 de Diciembre de 1983. La Caja de Previsión Social, tomará los recaudos pertinentes para el cómputo de los mismos sobre la base de los antecedentes del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.-

Los aportes previsionales de orden personal por

los períodos resultantes se computarán conforme el Artículo 5º de la Ley Nº 1595.-

DECRETO Nº 1292

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2003.-
Expediente CPE-Nº 606.577/03.-

APELLIDO Y NOMBRE	EMPRESA	TRAMO	IMPORTE
MACHACA, Orlando David	TAQSA	R. GALL.-28 de Nov.	\$ 30,00
BONASSO, Liliana Magali	DON OTTO	AZUL-C.RIV.	\$ 81,00
	TRANSP. PATAG.	C. RIV-R.GALL.	\$ 40,00
	TAC.	R.GALL.-OLAV.	\$ 58,50
VITA, María Jimena	TAC	R. GALL.-CBA.-	\$ 70,00
MARTINEZ, Julio César	ANDESMAR	R.GALL.-5.SALTOS	\$ 82,00
BELFORTE, Dante Alejandro	EXP. DE LA CUENCA	28 de Nov.-R.GALL.-	\$ 30,00
	TAC	R.GALL.-BS.-AS.	\$ 140,00
CIRE, Ester Beatriz	TAQSA	R. TURB.-R.-GALL.	\$ 25,00

AUTORIZASE, a la Dirección General de Finanzas, a **ABONAR** a los nombrados, los importes correspondientes, **AFFECTANDOSE**, el gasto que asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 556,50), con cargo al ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Consejo - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Cultura y Educación - FUNCION: Educación Superior y Universitaria - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Aportes a Actividades No Lucrativas - PARTIDA SUBPARCIAL: Personas de Existencia Visibles, del Ejercicio 2003, Prórroga de Presupuesto 2002.-

DECRETO Nº 1294

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2003.-
Expediente CPE-Nº 601.180/02.-

RECONOCESE y **APROPIESE**, al Ejercicio vigente el gasto originado en Ejercicio vencido que asciende a la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.540,87) a favor de la docente Isabel Rosario **TOLOSA** (D.N.I. Nº 14.185.043), en concepto de horas exceptuadas por el período comprendido entre el 1º de Marzo de 1999 y hasta el 30 de Agosto de 2001.-

ABONESE, la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO CON SEIS CENTAVOS (\$ 2.604,06), a favor de la docente Isabel Rosario **TOLOSA** (D.N.I. Nº 14.185.043).-

AFFECTASE, el gasto con cargo al ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Enseñanza Polimodal - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Cultura y Educación - FUNCION: Educación Media y Técnica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Docente, del Ejercicio 2003, Prórroga de Presupuesto 2002.-

DECRETO Nº 1295

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2003.-
Expediente CPE-Nº 605.487/02, adjunto SPSE-Nº 46.978/02.-

RECONOCER y **APROPIAR** al Ejercicio vigente el gasto originado en Ejercicio vencido, y que corresponde a la facturación presentada al cobro por la **Empresa Servicios Públicos Sociedad del Estado**, el que asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

RECONOCER y **APROPIAR** al Ejercicio vigente, los gastos originados en Ejercicio vencido.-
REINTEGRASE a los alumnos becados universitarios que a continuación se mencionan, los importes que en cada caso se indica, en concepto de pasajes abonados de su peculio, a efectos del traslado a su lugar de residencia y/o estudios:

(\$ 200.438,98) en concepto de suministro de energía eléctrica a establecimientos escolares y dependencias del Consejo Provincial de Educación durante los meses de Junio, Agosto, Setiembre, Octubre y Diciembre de 2002, que fuera aprobado por Resolución Nº 1013 de fecha 30 de Abril de 2003.-

DECRETO Nº 1296

RIO GALLEGOS, 15 de Mayo de 2003.-

REASUMIR por el suscripto, a partir del día 15 de Mayo del año 2.003, el Despacho del Poder Ejecutivo.-

El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación a cargo del Despacho del Ministerio de Gobierno.-

DECRETO Nº 1299

RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2003.-

ENCARGASE, a partir del día 20 de Mayo del año 2003, la atención del Despacho del Ministerio de Gobierno al señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación, Licenciado Luis Ricardo **PALACIO**.-

DECRETO Nº 1300

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2003.-

REINTEGRASE a sus funciones, a partir del día 21 de Mayo del año 2003, el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno, Arquitecto Julio Miguel **DE VIDO**.-

DECRETO Nº 1301

RIO GALLEGOS, 21 de Mayo de 2003.-

ENCARGASE, a partir del día 21 de Mayo del año 2003, la atención del Despacho del Ministerio de Asuntos Sociales al señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación, Licenciado Luis Ricardo **PALACIO**.-

DECRETO Nº 1302

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2003.-

ENCARGASE, a partir del día 22 de Mayo del año 2003, la atención del Despacho del Ministerio de Gobierno al señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación, Licenciado Luis Ricardo **PALACIO**.-

DECRETO Nº 1303

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2003.-

ENCOMIENDASE, a partir del día 22 de Mayo del año 2003, la atención del Despacho del Poder Ejecutivo de la Provincia, al señor Vicepresidente Primero de la Honorable Cámara de Diputados en Ejercicio de la Presidencia, Doctor Héctor **ICAZURIAGA**.-

DECRETO Nº 1305

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2003.-
Expediente Nº 568.815/03.-

AUTORIZAR al Ministerio de Gobierno a Suscribir Contrato de Locación de Servicios, con la señora Pamela Alejandra **PIZARRO** (D.N.I. Nº 27.664.807), quien cumplirá funciones administrativas en la Dirección de Trabajo de El Calafate, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Gobierno, percibiendo una remuneración mensual equivalente a una Categoría 15 - Agrupamiento Administrativo.-

DEJAR establecido que lo dispuesto en el Artículo anterior tendrá vigencia por el término de nueve (9) meses a partir del día 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre del año 2.003, percibiendo como única retribución mensual la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y OCHO (\$ 392,88), más la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), en concepto de adicional por presentismo previsto en el Decreto Nº 1.754/94, el que lo percibirá siempre que cuente con la asistencia perfecta al igual que el resto del Personal de la Administración Pública Provincial, lo que hace la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 512,88), más adicionales que le pudieran corresponder, como así también percibirá Sueldo Anual Complementario, premios y aumentos que se fijan en los términos del Decreto Nº 567/71, reglamentario del Régimen de Contrataciones de Personal de la Administración Pública Provincial.-

AFFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General Sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio - Ejercicio 2.003, Prórroga de Presupuesto 2.002.-

DECRETO Nº 1306

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2003.-
Expediente JP-Nº 765.477/03.-

DECLARASE CESANTE, a partir del día 10 de Marzo del año 2003, al Cadete de Primer Año de la Escuela de Policía "Comisario Inspector Eduardo Victoriano TARET", don Fabián Guillermo **GASPAR** (Clase 1981 - D.N.I. Nº 28.856.221), en virtud de lo expuesto en los considerandos del presente y por su transgresión al Artículo 9º del R.R.D.P., en concordancia con los Artículos 81º - Incisos 1) y 2), 83º - Incisos 1) y 2) del Capítulo III - Título III del Régimen Orgánico y Funcional de la Escuela de Policía, con las agravantes del Artículo 210º - Incisos a) y b) Capítulo X - Título II del citado cuerpo legal, y por aplicación del Artículo 84º - Inciso 5) en concordancia con el Artículo 197º - Inciso 5) del Capítulo III - Título III del R.O.F.E.P., Decreto Nº 056/80, con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Seguridad - FUNCION: Policía Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Seguridad, del Ejercicio 2003 - Prórroga de Presupuesto 2002.-

DECRETO N° 1307

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2003.-
Expediente MEOP-N° 407.496/03.-

AUTORIZASE al Ministerio de Economía y Obras Públicas a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la señorita Laura Ivana **RIVERA** (D.N.I. N° 28.748.915) para desempeñar funciones en la Subsecretaría de Turismo.-

Lo dispuesto en el Artículo anterior tendrá vigencia por el término de ocho (8) meses y veinticuatro (24) días a partir del día 07 de Abril y hasta el día 31 de Diciembre de 2003, percibiendo como única retribución mensual equivalente a una (1) Categoría: 10, ascendiendo dicha suma a **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y NUEVE (\$ 556,69)** más los adicionales que por Ley le pudiera corresponder.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el gasto que demande el cumplimiento del presente asciende a la suma de **PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 5.868,45)** será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Turismo - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Administración General sin Discriminar - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2003, Prórroga de Presupuesto 2002.-

DECRETO N° 1308

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2003.-
Expediente JP-N° 763.635/03.-

DAR DE BAJA, a partir del día 24 de Abril del año 2003, a la Cadete de Primer Año de la Escuela de Policía "Comisario Inspector Eduardo Victoriano Taret" doña Ela Anahí Gisel **BRAVO** (D.N.I. N° 30.502.918), conforme solicitud presentada a fojas 1, con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Seguridad - FUNCION: Policía Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - CLASE: Personal de Seguridad, del Ejercicio 2003, Prórroga de Presupuesto 2002.-

DECRETO N° 1309

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2003.-
Expediente MSGG-N° 399.305-03.-

ELIMINASE a partir del día 1° de Junio del año 2003, en el ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Despacho, un (1) Cargo Grupo 9 - Categoría Unica, Operador de Telex, del Convenio S.A.T. y **CREASE** en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Pesca y Actividades Portuarias, un (1) Cargo Grupo 9 - Categoría Unica, Operador de Telex del S.A.T., Ejercicio 2.003, Prórroga de Presupuesto 2002.-

TRANSFERASE, a partir del día 1° de Junio del año 2003, al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Pesca y Actividades Portuarias, al agente de Planta Permanente - Grupo 9 Categoría Unica - del S.A.T., don Rafael Angel **ANDRADE** (Clase 1958 - D.N.I. N° 12.017.367), proveniente del ANEXO: Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación - ITEM: Despacho.-

DECRETO N° 1310

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2003.-
Expediente CPE-N° 606.824/03.-

RECONOCERSE Y APROPIARSE al Ejercicio vi-

gente, el presente gasto.-

OTORGUESE en virtud a lo establecido en el Artículo N° 43 de la Ley 263 de Educación y su Decreto Reglamentario N° 271/73 a las Escuelas Privadas reconocidas y Escuelas de Enseñanza Privada Transferidas, la subvención correspondiente a la liquidación de Sueldo Anual Complementario hasta Planilla de Novedades al mes de Diciembre de 2.002:

FUNCION 40**RIO GALLEGOS**

INSTITUTO SALESIANO DE ESTUDIOS SUPERIORES \$ 119,92.-

FUNCION 30**RIO GALLEGOS**

COLEGIO SALESIANO NTRA. SRA. DE LUJAN \$ 158,53.-
INSTITUTO MARIA AUXILIADORA \$ 316,81.-

PICO TRUNCADO

COLEGIO SAGRADA FAMILIA \$ 34,83.-

FUNCION 20**RIO GALLEGOS**

ESCUELA NTRA. SRA. DE FATIMA \$ 235,28.-
JARDIN DE INFANTES JUANITO BOSCO \$ 643,74.-
INSTITUTO MARIA AUXILIADORA (PRIMARIO) \$ 30,29.-

CALETA OLIVIA

ESCUELA SAN JOSE OBRERO \$ 68,04.-

RIO TURBIO

ESCUELA SANTA BARBARA \$ 639,53.-
JARDIN BELEN \$ 380,15.-

PUERTO SANTA CRUZ

INSTITUTO MARIA AUXILIADORA (PRIMARIO) \$ 241,00.-

INSTITUTO MARIA AUXILIADORA (JARDIN) \$ 356,71.-

PICO TRUNCADO

JARDIN SAGRADA FAMILIA \$ 892,81.-
ESCUELA SAGRADA FAMILIA \$ 227,34.-

PUERTO DESEADO

INSTITUTO MARIA AUXILIADORA \$ 89,52.-
INSTITUTO SAN JOSE \$ 74,61.-

Los **RESPONSABLES** de las Escuelas Privadas Reconocidas y Escuelas de Enseñanza Privada Transferidas, procederán a **ABONAR** la liquidación de Sueldo Anual Complementario hasta Planillas de Novedades al mes de Diciembre de 2.002.-

EI GASTO que demande el cumplimiento del presente que asciende a la suma de **PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE CON ONCE CENTAVOS (\$ 4.509,11)** será **AFECTADO** con cargo al ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Consejo - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Cultura y Educación - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Aportes a Actividades No Lucrativas - PARTIDA SUBPARCIAL: Entidades Educativas y Culturales y a las siguientes FUNCIONES los importes que se detallan:

FUNCION: EDUCACION ELEMENTAL \$ 3.879,02.-

FUNCION: EDUCACION MEDIA Y TECNICA \$ 510,17.-

FUNCION: EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA \$ 119,92.-
Ejercicio 2.003 - Prórroga de Presupuesto 2.002.-

DECRETO N° 1311

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2003.-
Expediente CPE-N° 607.488/03.-

ACEPTASE, a partir del día 1° de Junio de 2003,

la renuncia presentada por la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 19, doña Silvia Susana **IMPERIAL** (D.N.I. N° 11.863.821) con situación de revista en el ANEXO: Consejo Provincial de Educación - ITEM: Consejo, a los efectos de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.-

DECRETO N° 1312

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2003.-
Expediente JP-N° 764.794/02.-

RECONOCER Y APROPIAR, al presente Ejercicio financiero el gasto que asciende a la suma de **PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00)** correspondiente a Factura N° 0000-00000049 presentado por la Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia Elizabeth Ramona **MEDINA** de la localidad de Caleta Olivia, en concepto de honorarios profesionales por la atención Médica al Sargento de Policía, don Juan Clemente **CARRIZO**, a raíz de la lesión que sufriera como consecuencia del accidente de trabajo producido "en servicio".-

AFECTAR el gasto que dio origen al presente al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Seguridad - FUNCION: Policía Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Asistencia Social - PARTIDA SUBPARCIAL: Personal de Seguridad, del Ejercicio 2003 - Prórroga de Presupuesto 2002.-

ABONAR, por Tesorería General de la Provincia previa intervención de Contaduría General, a favor de la Licenciada Elizabeth Ramona **MEDINA**, la suma citada en el Artículo 1° del presente Decreto.-

DECRETO N° 1313

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2003.-
Expediente JP-N° 765.658/03.-

CONCEDASE Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, previsto en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Sargento Primero de Policía don Víctor Horacio **MENDEZ** (Clase 1961 - D.N.I. N° 14.504.283).-

DECRETO N° 1314

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2003.-
Expediente MG-N° 569.449/03.-

ASIGNAR, a favor de la Subsecretaría de Cultura, la suma de **PESOS UN MIL SEISCIENTOS NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.609,40)** para solventar los gastos de alojamiento, comida, honorarios y pasajes del Artista Héctor **MEDICCI**, quien dictará un taller "Clínica de Imagen", dirigido a todas las disciplinas de las artes visuales, durante los días 14 al 18 de Mayo del año 2003, en las instalaciones del Complejo Cultural Santa Cruz de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Gobierno.-

AFECTAR, el gasto que demande el cumplimiento del presente al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Cultura - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Cultura y Educación - FUNCION: Cultura - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDA SUBPARCIAL: Otros Servicios No Personales, del Ejercicio 2003 - Prórroga de Presupuesto 2002.-

ABONAR, por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la Dirección Provincial de Administración, Despacho y Control de Gestión, la suma citada en el Artículo 1° del presente Decreto.-

DECRETO N° 1315

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2003.-
Expediente MEOP-N° 405.777/02.-

RECONOCERY APROPIAR el gasto correspondiente del Ejercicio vencido al Presupuesto vigente.-

ASIGNASE, a la Subsecretaría de Turismo un fondo con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), a fin de solventar los gastos de la "V° Edición del Rally de los Glaciares".-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ÍTEM: Subsecretaría de Turismo - CARACTER: Administración Central - FUNCION: Turismo - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Bienes y Servicios No Personales - PARTIDA PARCIAL: Servicios No Personales - PARTIDA SUBPARCIAL: Otros Bienes de Servicios, del Ejercicio 2003, Prórroga de Presupuesto 2002.-

DECRETO N° 1316

RIO GALLEGOS, 22 de Mayo de 2003.-
Expediente MAS-N° 200.943/01.-

DASE DE BAJA, del Patrimonio del Ministerio de Asuntos Sociales los siguientes bienes patrimoniales que han cumplido su ciclo de vida útil, y no alcanzan un valor de rezago individual:

- Seis (6) corralitos rectangulares estructura de caño.-
- Un (1) corralito cuadrado - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1490.-
- Tres (3) corralitos redondo estructura de caño.-
- Un (1) corralito redondo estructura de caño - Matrícula Patrimonial N° 400/04/5354.-
- Un (1) corralito redondo estructura de caño - Matrícula Patrimonial N° 400/04/5355.-
- Un (1) corralito redondo estructura de caño - Matrícula Patrimonial N° 400/04/5356.-
- Un (1) fichero metálico cuatro cajones.-
- Ocho (8) sillas altas para comer estructura de caño.-
- Una (1) silla alta para comer estructura de caño - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1428.-
- Dos (2) sillas altas para comer de mimbre.-
- Seis (6) bebesit para bebé.-
- Seis (6) moisés de mimbre.-
- Un (1) andador plástico - color rosado.-
- Una (1) estructura de andador.-
- Cinco (5) estructura de sillas tipo roma.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/356.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/359.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/351.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1550.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1523.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1572.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1511.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1528.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1540.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/3443.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/4294.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/184.-
- Una (1) tapa de asiento de silla - Matrícula Patrimonial N° 400/04/3494.-
- Una (1) tapa de asiento de silla - Matrícula Patrimonial N° 400/04/2887.-

- Cuatro (4) asientos de silla - tapizado cuerina.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/788.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1391.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/814.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/809.-
- Tres (3) sillas tipo roma.-
- Una (1) silla plástica estructura de caño - Matrícula Patrimonial N° 400/04/3698.-
- Una (1) silla tipo butaca.-
- Once (11) sillitas verdes de madera de jardín.-
- Una (1) silla estructura de caño - Matrícula Patrimonial N° 400/04/5054.-
- Una (1) silla estructura de caño - Matrícula Patrimonial N° 400/04/5055.-
- Un (1) respaldo de sillita de jardín - Matrícula Patrimonial N° 400/04/199.-
- Un (1) respaldo de sillita de jardín.-
- Una (1) sillita de jardín de madera - Matrícula Patrimonial N° 400/04/200.-
- Una (1) sillita de jardín de madera - Matrícula Patrimonial N° 400/04/198.-
- Tres (3) sillitas de jardín de madera - tipo banquito.-
- Una (1) sillita de mimbre.-
- Una (1) sillita plástica - Matrícula Patrimonial N° 400/04/5286.-
- Una (1) sillita plástica - Matrícula Patrimonial N° 400/04/5265.-
- Seis (6) sillas de madera de pino.-
- Una (1) silla plegable plástica blanca - Matrícula Patrimonial N° 400/04/4329.-
- Una (1) silla plegable plástica blanca - Matrícula Patrimonial N° 400/04/4330.-
- Una (1) silla plegable plástica - Matrícula Patrimonial N° 400/04/438.-
- Una (1) silla plegable plástica blanca - Matrícula Patrimonial N° 400/04/4327.-
- Cuatro (4) butacas sin base.-
- Una (1) butaca sin base - Matrícula Patrimonial N° 400/04/2939.-
- Seis (6) tapas de mesa de fórmica.-
- Una (1) mesa tapa de fórmica - Matrícula Patrimonial N° 400/04/4335.-
- Una (1) parte mueble de madera - Matrícula Patrimonial N° 400/04/387.-
- Tres (3) camas de estructura metálica plegable.-
- Una (1) cama con somniers de madera.-
- Tres (3) somniers de madera de una plaza.-
- Dos (2) somniers de madera de dos plazas.-
- Un (1) somniers con dos laterales de una plaza - Matrícula Patrimonial N° 400/04/2736.-
- Dos (2) laterales de cama.-
- Una (1) cama de pino de una plaza con respaldo.-
- Dos (2) somniers de cama de dos plazas.-
- Dos (2) respaldos de cama de dos plazas.-
- Una (1) cucheta de madera completa - color rosada - Matrícula Patrimonial 400/04/250.-
- Dos (2) somniers de cama de fierro.-
- Un (1) escritorio metálico con cajones sin tapa - Matrícula Patrimonial N° 400/04/3142.-
- Un (1) escritorio metálico con cajones sin tapa - Matrícula Patrimonial N° 400/04/392.-
- Cincuenta y tres (53) tapas de estantería metálicas.-
- Un (1) somniers de cuna.-
- Cinco (5) barandas de cuna.-
- Dieciséis (16) matafuegos de 10 kg.-
- Un (1) matafuego de 5 kg.-
- Un (1) sillón sin base.-
- Seis (6) estructuras de mesa metálica.-
- Una (1) estructura de mesita de jardín - Matrícula Patrimonial N° 400/04/3881.-
- Una (1) estructura de mesita de jardín - Matrícula Patrimonial N° 400/04/3882.-
- Una (1) estructura de mesita de jardín - Matrícula Patrimonial N° 400/04/3883.-
- Una (1) estructura de mesita de jardín de caño - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1358.-
- Una (1) estructura de mesita de jardín de caño - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1359.-
- Tres (3) estructuras de mesitas de jardín metálica.-

- Una (1) tapa de mesa de fórmica verde.-
- Una (1) estructura de mesa escolar.-
- Una (1) mesita de luz rodante de hospital.-
- Una (1) mesa de jardín rota - Matrícula Patrimonial N° 400/04/4337.-
- Una (1) mesa de jardín color verde rota - Matrícula Patrimonial N° 400/04/2746.-
- Una (1) mesa de jardín tapa plástica - Matrícula Patrimonial N° 400/04/175.-
- Dos (2) mesas de jardín tapa plástica.-
- Una (1) mesa de jardín - Matrícula Patrimonial N° 400/04/4011.-
- Una (1) mesa de jardín forma irregular - Matrícula Patrimonial N° 400/04/5041.-
- Una (1) mesa de jardín forma irregular - Matrícula Patrimonial N° 400/04/4328.-
- Una (1) estructura de mesa forma irregular.-
- Una (1) cuna de madera - Matrícula Patrimonial N° 400/04/2735.-
- Una (1) mesa de madera - Matrícula Patrimonial N° 400/04/157.-
- Un (1) banco de madera.-
- Una (1) tapa de mesa de luz.-
- Un (1) cajón de mesa de luz.-
- Una (1) tapa de mesa de comer.-
- Una (1) estructura de mesa rota.-
- Una (1) tabla de planchar - Matrícula Patrimonial N° 521/04/1.-
- Un (1) escritorio metálico con cajones.-
- Doce (12) tapas de armarios metálicas.-
- Una (1) estructura de silla metálica - Matrícula Patrimonial N° 400/04/3336.-
- Una (1) estructura de silla metálica - Matrícula Patrimonial N° 400/04/3367.-
- Treinta y dos (32) estructuras de silla metálica - tipo roma.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1096.-
- Un (1) asiento de silla - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1282.-
- Un (1) asiento de silla - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1278.-
- Un (1) asiento de silla - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1352.-
- Un (1) asiento de silla - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1167.-
- Tres (3) asientos de sillas tapizado.-
- Tres (3) sillitas de jardín verde rota.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1079.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1083.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1163.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/992.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1743.-
- Una (1) estructura de mesa - Matrícula Patrimonial N° 400/04/336.-
- Una (1) estructura de escritorio - Matrícula Patrimonial N° 400/04/3829.-
- Dos (2) asientos de butaca tapizado.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/272.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/266.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/293.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/220.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/221.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/247.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/215.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/211.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/231.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/2211.-
- Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N°

400/04/1286.- - Una (1) silla tipo roma - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1255.- - Una (1) silla tipo roma tapizada en cuerina - Matrícula Patrimonial N° 400/04/824.- - Una (1) silla tipo roma tapizada en cuerina - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1277.- - Una (1) silla tipo escolar - Matrícula Patrimonial N° 400/04/2504.- - Una (1) sillita de jardín plástica estructura de caño - Matrícula Patrimonial N° 400/04/5085.- - Una (1) sillita de jardín plástica estructura de caño - Matrícula Patrimonial N° 400/04/526.- - Una (1) sillita de jardín plástica estructura de caño - Matrícula Patrimonial N° 400/04/5268.- - Una (1) sillita de jardín plástica estructura metálico - asiento y respaldo plástico - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1454.- - Una (1) sillita asiento y respaldo fórmica - color verde - Matrícula Patrimonial N° 400/04/4098.- - Una (1) sillita asiento y respaldo fórmica - color verde - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1441.- - Una (1) sillita asiento y respaldo fórmica - color verde - Matrícula Patrimonial N° 400/04/4198.- - Una (1) sillita asiento y respaldo fórmica - color verde - Matrícula Patrimonial N° 400/04/4195.- - Una (1) sillita asiento y respaldo fórmica - color verde - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1383.- - Una (1) sillita de jardín plástica - Matrícula Patrimonial N° 400/04/5.- - Una (1) estructura de baby sitter.- - Una (1) escalera de cucheta de madera.- - Una (1) estufa de dos velas eléctrica.- - Un (1) par de barandas de cuna.- - Un (1) sommier de cuna de madera.- - Una (1) estructura de tabla de planchar.- - Una (1) pata de mesa de caño redondo.- - Una (1) sillita alta para comer de bebé - Matrícula Patrimonial N° 400/04/411.- - Una (1) sillita alta para comer de bebé - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1495.- - Una (1) sillita alta para comer de bebé - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1494.- - Una (1) sillita alta para comer de bebé - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1411.- - Una (1) sillita alta para comer de bebé - Matrícula Patrimonial N° 400/04/4082.- - Una (1) sillita alta para comer de bebé - Matrícula Patrimonial N° 400/04/4079.- - Un (1) tendedero para amurar a la pared color blanco - 3 puertas.- - Un (1) fichero metálico de 20 cajones.- - Un (1) fichero metálico de 26 cajones.- - Una (1) bañera enlozada grande.- - Dos (2) bañeras enlozada chica.- - Un (1) portón metálico de 2 hojas.- - Un (1) monitor PC - Matrícula Patrimonial N° 460/04/21.- - Un (1) monitor PC - Matrícula Patrimonial N° 460/04/19.- - Un (1) monitor PC - Matrícula Patrimonial N° 460/04/17.- - Un (1) monitor PC - Marca Zenit Data - Serie N° MCZE 3094001486.- - Un (1) monitor PC - Marca IBM - Serie N° 23-3008760.- - Un (1) monitor PC - Marca LOW RADIATION - Serie N° 5030450.- - Un (1) monitor PC - Marca Sunshine - Serie N° C960200025266.- - Un (1) monitor PC - Marca Titán - Serie N° 807698.- - Un (1) monitor PC - Marca DM 1421 - Serie N° 106115.- - Un (1) monitor PC - sin marca visible - Serie N° 9205410005314.- - Un (1) monitor PC - Marca DM 1421 - Serie N° 104335.- - Un (1) monitor PC - Matrícula Patrimonial N° 460/04/103.- - Un (1) monitor PC - Marca Tatung - Serie N° 56130875.- - Un (1) monitor PC - Marca AMDS - Serie N° ZE3302510.- - Un (1) monitor PC - Marca Inkel - Serie N°	115119.- - Un (1) monitor PC - Matrícula Patrimonial N° 460/04/07.- - Un (1) teclado para PC - Marca IBM - Matrícula Patrimonial N° 453/04/467.- - Un (1) teclado para PC - Serie N° 0X003373M.- - Un (1) teclado para PC - Matrícula Patrimonial N° 453/04/421.- - Un (1) teclado para PC - Serie N° 823160115.- - Un (1) teclado para PC - Marca IBM - Matrícula Patrimonial N° 453/04/413.- - Un (1) teclado para PC - Marca IBM - Matrícula Patrimonial N° 453/04/189.- - Un (1) teclado para PC - Marca IBM - Matrícula Patrimonial N° 453/04/481.- - Un (1) teclado para PC - Marca IBM - Matrícula Patrimonial N° 453/04/190.- - Un (1) teclado para PC - Serie N° 007100032.- - Un (1) teclado para PC - Matrícula Patrimonial N° 453/04/104.- - Un (1) teclado para PC - Serie N° 221142010.- - Un (1) teclado para PC - Serie N° K26041463.- - Un (1) teclado para PC - Serie N° K403053981.- - Un (1) teclado para PC - Marca SUSHINE - Serie N° KB21245050.- - Un (1) teclado para PC - Serie N° K5B0102066.- - Un (1) teclado para PC - Marca EPSON - Serie N° 7201032307.- - Un (1) teclado para PC - Matrícula Patrimonial N° 453/04/482.- - Un (1) teclado para PC - Matrícula Patrimonial N° 453/04/101.- - Un (1) teclado para PC - Serie N° K301182179.- - Un (1) teclado para PC - Serie N° K401050129.- - Un (1) teclado para PC - Serie N° K402047725.- - Un (1) teclado para PC - Serie N° K41050128.- - Un (1) teclado para PC - Serie N° K301031613.- - Un (1) teclado para PC - Serie N° K301180373.- - Un (1) teclado para PC - Matrícula Patrimonial N° 453/04/493.- - Un (1) teclado para PC - Matrícula Patrimonial N° 453/04/059.- - Un (1) estabilizador automático de tensión N° 0512.- - Un (1) UPS Atomlux - Modelo 620 N° W1313.- - Un (1) estabilizador automático - Marca SURSE - N° 511737.- - Un (1) estabilizador de tensión ETC 500 S/N 1490.- - Un (1) transformador para fotocopiadora - Marca XEROX 999-1300.- - Un (1) UPS Atomlux - N° W0638.- - Una (1) carcaza de CPU - Marca Acer x A85000171.- - Una (1) carcaza de CPU IBM - Matrícula Patrimonial N° 453/04/452.- - Un (1) CRU marca IBM - Matrícula Patrimonial N° 453/04/455.- - Un (1) estabilizador Longtime N° 927806.- - Un (1) estabilizador Solitex - Modelo AE s/n 142471.- - Una (1) carcaza de CPU - Matrícula Patrimonial N° 453/04/65.- - Un (1) CPU sin marca visible s/n 002899.- - Un (1) CPU sin marca visible.- - Un (1) teclado s/n 0200614.- - Un (1) monitor con dos disquetes incluidas s/n 0100674.- - Una (1) impresora marca APPLE - Color s/n CC4280WRIAT.- - Una (1) impresora marca EPSON - Matrícula Patrimonial N° 453/04/129.- - Una (1) impresora marca BROTHER - s/n 59199643 (O/C 305) 98097.- - Una (1) impresora marca Hewlett Packard 560 C s/n 5643914164.- - Una (1) impresora marca EPSON 2250 - s/n 15YE000661.- - Una (1) impresora marca EPSON Action Printer T 750 s/n 00K0002684.- - Una (1) impresora marca EPSON FX 1170 s/n 1K01002931.- - Una (1) impresora marca EPSON - Matrícula Patrimonial N° 453/04/397.- - Una (1) impresora marca EPSON - Matrícula	Patrimonial N° 453/04/118.- - Una (1) impresora marca Hewlett Packard s/n 56665152YX.- - Una (1) impresora - Matrícula Patrimonial N° 453/04/21.- - Una (1) máquina de calcular marca Olympia - CPD5212 s/n 60462371.- - Una (1) máquina de calcular - Matrícula Patrimonial N° 453/04/173.- - Una (1) máquina de calcular marca LOGO 41 - s/n A11233013.- - Una (1) máquina de calcular - s/n 396002622 - Matrícula Patrimonial N° 453/04/357.- - Una (1) máquina de calcular marca Olympia - CPD 585.- - Una (1) máquina de calcular marca Olympia.- - Una (1) máquina de calcular - 176 s/n 60463177 - Matrícula Patrimonial N° 453/04/173.- - Una (1) máquina de calcular - s/n 2263140 - Matrícula Patrimonial N° 453/04/180.- - Una (1) máquina de calcular - s/n 785614 - Matrícula Patrimonial N° 453/04/174.- - Una (1) máquina de calcular - marca LOGO 45 - s/n A11311788.- - Una (1) máquina de calcular - marca OLIVETTI LOGO - s/n 11233715.- - Una (1) máquina de calcular - marca OLIVETTI LOGO 442 s/n A11233013.- - Una (1) máquina de calcular - marca OLYMPIA CPD s/n 285150.- - Una (1) máquina de calcular - marca FACIT 340 - s/n 2263139 - Matrícula Patrimonial N° 453/04/231.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI 150 espacios s/n 1679851.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI 140 espacios s/n 96294925.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI 140 espacios s/n 96262153.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI 90 espacios s/n 126492.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI 190 espacios s/n 96202676 - Matrícula Patrimonial N° 453/04/183.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI 250 espacios s/n 96276297 - Matrícula Patrimonial N° 453/04/405.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI 190 espacios s/n 6254142.- - Una (1) máquina de escribir - marca REMINGTON 90 espacios s/n ASC00590 - Matrícula Patrimonial N° 453/04/230.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI 100 espacios s/n A112788.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI Línea 88 - 120 espacios s/n A664685 - Matrícula Patrimonial N° 453/04/188.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI 140 espacios s/n 13342.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI Línea 88 - 120 espacios s/n A591929 - Matrícula Patrimonial N° 453/04/186.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI 120 espacios s/n A076459.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI 160 espacios s/n A800510.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI Línea 88 - 140 espacios s/n A090077.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI Línea 88 - 100 espacios s/n A185148.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI 100 espacios s/n 134277.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI 140 espacios s/n 96241200.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI 90 espacios s/n 96217738.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLYMPIA 140 espacios s/n M85342730.- - Una (1) máquina de escribir - marca REMINGTON 130 espacios s/n 557103.- - Una (1) máquina de escribir - marca CLASIC 15-140 espacios s/n 6MV13354.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI - Matrícula Patrimonial N° 453/04/380.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI -
--	---	--

Matrícula Patrimonial N° 453/04/377.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI- Matrícula Patrimonial N° 453/04/387.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI- Matrícula Patrimonial N° 453/04/376.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI- Matrícula Patrimonial N° 453/04/378.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI- Matrícula Patrimonial N° 453/04/385.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI- Matrícula Patrimonial N° 453/04/380.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI- s/n 83990.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI- s/n 96242228.- - Una (1) máquina de escribir - s/n 96276300.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI- s/n A591927.- - Una (1) máquina de escribir eléctrica - marca IBM.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLYMPIA eléctrica - 140 espacios s/n M107694.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLYMPIA eléctrica - 140 espacios s/n M107680.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLYMPIA eléctrica - 110 espacios s/n M199372.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI eléctrica - Color Negro ET 121.- - Una (1) máquina de escribir - marca IBM - Color Verde - 160 espacios.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLYMPIA - 140 espacios M85759936.- - Una (1) máquina de calcular - marca no visible.- - Un (1) Carro de máquina de escribir - s/n M85698709.- - Una (1) máquina de escribir - marca OLIVETTI- 190 espacios s/n M126497.- - Un (1) nebulizador - marca Silfab plástico.- - Un (1) nebulizador - marca Dysen.- - Un (1) nebulizador con dos frascos.- - Una (1) camilla transporte metálica.- - Un (1) nebulizador sin marca visible.- - Un (1) nebulizador con 2 frascos - Matrícula Patrimonial N° 457/04/34.- - Una (1) cama ortopédica - Matrícula Patrimonial N° 457/04/73.- - Una (1) cama ortopédica - Matrícula Patrimonial N° 457/04/74.- - Un (1) carro de limpieza - Matrícula Patrimonial N° 400/04/537.- - Una (1) cama ortopédica.- - Un (1) tocadisco - marca Philco.- - Una (1) heladera - marca Siam - 1 Puerta c/motor - Matrícula Patrimonial N° 415/09/378.- - Una (1) heladera - marca Columbia - 2 puertas c/ 2 motores - Series N°s. 3881189/TR388074.- - Una (1) heladera - marca Branco c/motor s/n 371498ª - 1 puerta.- - Una (1) heladera - marca Turena - s/n 15504 - 1 puerta c/motor - Matrícula Patrimonial N° 400/04/4595.- - Una (1) heladera - marca Koh-i-noor 2 puertas - Matrícula Patrimonial N° 415/04/274.- - Una (1) heladera - marca Bracons c/motor - sin número de serie.- - Una (1) heladera - marca Eslabón de Lujo s/n 2/ 16205 - modelo 860E - 1 puerta.- - Un (1) freezer - c/motor s/n GHSTE - 1 puerta horizontal.- - Una (1) heladera c/motor - 2 puertas N° 214774 - Matrícula Patrimonial N° 415/04/180.- - Dos (2) televisores - marca Talent de 20" color.- - Un (1) televisor - marca Talent de 20" color - Serie N° 410401.- - Un (1) televisor - marca Philips de 20" color - Serie N° 16558.- - Un (1) televisor - marca Philips de 20" color - Serie N° 16038.- - Un (1) televisor - marca Philco de 20" color.- - Un (1) televisor - marca Sansei de 20" color - R21176244047N.- - Un (1) televisor sin marca visible de 20" color.- - Un (1) televisor - marca General Electric de 20" - blanco y negro - N° 223178ª.- - Un (1) televisor - marca Toshiba - Serie N°	1348963.- - Dos (2) lustradoras industriales - marca Super Speed c/motor.- - Una (1) lustradora industrial - marca Dixter c/motor - s/n 12333.- - Una (1) lustradora industrial marca Super Speed c/motor - Matrícula Patrimonial N° 415/04/195.- - Una (1) lustradora industrial marca Super Speed c/motor - Matrícula Patrimonial N° 415/04/196.- - Un (1) secarropa marca Koh-i-noor - capacidad 4,500 kg. - Matrícula Patrimonial N° 415/04/142.- - Un (1) secarropa marca Koh-i-noor - capacidad 4,200 kg. - Matrícula Patrimonial N° 415/04/235.- - Un (1) secarropa marca Koh-i-noor - capacidad 4,200 kg. - Matrícula Patrimonial N° 415/04/143.- - Un (1) secarropa marca Koh-i-noor - capacidad 4,200 kg. - Matrícula Patrimonial N° 415/04/234.- - Dos (2) secarropas - marca Koh-i-noor - capacidad 4,200 kg.- - Un (1) lavarropa a paleta - Eslabón de Lujo c/motor.- - Un (1) lavarropa a paleta - Norton de Luxe c/motor 7-1989.- - Un (1) lavarropa Eslabón de Lujo c/motor - Matrícula Patrimonial N° 415/04/55.- - Un (1) lavarropa Drean semiautomático M561 s/n 16144.- - Un (1) lavarropa Drean - Serie N° 161536.- - Un (1) lavarropa Eslabón de Lujo semiautomático N° 48E582 - Matrícula Patrimonial N° 415/04/25.- - Un (1) lavarropa automático Peabody s/n 0192-5975.- - Un (1) aspiradora industrial Super Speed - modelo N° 104.- - Un (1) extractor de aire.- - Un (1) lavarropa - Matrícula Patrimonial N° 402/04/43.- - Un (1) lavarropa industrial - Serie N° 519.- - Un (1) lavarropa - Matrícula Patrimonial N° 415/04/43.- - Un (1) lavarropa Longvie - Matrícula Patrimonial N° 415/04/242.- - Una (1) lustradora Yelmo - Matrícula Patrimonial N° 415/04/21.- - Una (1) lustradora ATMA.- - Una (1) lustradora Yelmo - s/n 742446 - color verde.- - Una (1) máquina de tejer - marca Faber.- - Una (1) máquina de tejer - marca Knittax.- - Una (1) lustradora Ultracomb - Matrícula Patrimonial N° 415/04/200.- - Un (1) termotanque - Matrícula Patrimonial N° 402/04/127.- - Un (1) termotanque - Matrícula Patrimonial N° 402/04/131.- - Un (1) termotanque - sin número - capacidad 110 litros - Matrícula Patrimonial N° 402/04/698.- - Un (1) termotanque - 85 litros - Matrícula Patrimonial N° 402/04/92.- - Un (1) termotanque - Matrícula Patrimonial N° 420/95/04.- - Un (1) termotanque - Matrícula Patrimonial N° 402/04/110.- - Un (1) termotanque - Matrícula Patrimonial N° 402/04/33.- - Un (1) termotanque - Matrícula Patrimonial N° 402/04/22.- - Una (1) tapa de horno - Matrícula Patrimonial N° 415/04/54.- - Un (1) calefactor - Matrícula Patrimonial N° 402/04/609.- - Un (1) calefactor.- - Un (1) calefactor - Matrícula Patrimonial N° 483/04/37.- - Un (1) calefactor - Matrícula Patrimonial N° 402/04/675.- - Dos (2) calefactores Emege 2500 calorías.- - Un (1) calefactor - Matrícula Patrimonial N° 483/04/117.- - Un (1) calefactor - Matrícula Patrimonial N° 483/04/104.- - Un (1) calefactor Eskabe de 6000 calorías.- - Una (1) cocina a gas - 4 hornallas - Inelga - s/n 118.- - Una (1) cocina a gas - 4 hornallas - Matrícula	Patrimonial N° 415/04/181.- - Una (1) cocina a gas - 4 hornallas - Oro Azul 13532.- - Una (1) cocina a gas - 4 hornallas - Martiri - s/n 794.- - Un (1) mimeógrafo Gestner 46615 - Matrícula Patrimonial N° 453/4/106.- - Una (1) parte de un proyector Magnon.- - Una (1) fotocopiadora Xerox - Serie N° X701-001681.- - Una (1) fotocopiadora Xerox - Serie N° X783-032536.- - Una (1) fotocopiadora Xerox - Serie N° X783-032606.- - Una (1) fotocopiadora Xerox - Serie N° X783-032853.- - Una (1) fotocopiadora Xerox - Serie N° X783-032815.- - Una (1) fotocopiadora Xerox - Serie N° X702-079458.- - Una (1) fotocopiadora Xerox - Serie N° X783-032636-B4A.- - Una (1) fotocopiadora Xerox - Serie N° X702-027712-B4A.- - Una (1) fotocopiadora Xerox - Serie N° X702-032619-B4A.- - Una (1) fotocopiadora Xerox - Serie N° X702-032577-B4A.- - Una (1) fotocopiadora Xerox 7000 - Serie N° 226-014450-226014450 - Matrícula Patrimonial N° 454/4/06.- - Dos (2) termotanques Fogatta - 110 litros.- - Un (1) termotanque Ecotermo - 110 litros.- - Un (1) termotanque Fogatta.- - Un (1) calefactor 2500 calorías - sin marca visible.- - Un (1) calefactor 4000 calorías - sin marca visible.- - Un (1) calefactor Orbis de 2500 calorías.- - Dos (2) calefactores Orbis Calorama - 2500 calorías - - Un (1) calefactor CTZ de 2500 calorías.- - Un (1) calefactor Aurora de 2500 calorías.- - Un (1) calefactor 4000 calorías - sin marca visible.- - Un (1) calefactor 2500 calorías - sin marca visible.- - Un (1) calefactor Emege - Matrícula Patrimonial N° 483/04/45.- - Un (1) calefactor Emege - Matrícula Patrimonial N° 483/04/46.- - Cinco (5) calefactores Emege - 2500 calorías.- - Dos (2) calefactores Eskabe.- - Un (1) calefactor Orbis - Calorama - 9000 calorías.- - Un (1) calefactor CTZ - 9000 calorías.- - Un (1) calefactor sin marca visible de 9000 calorías - Matrícula Patrimonial N° 402/04/43.- - Un (1) calefactor CTZ de 9000 calorías.- - Un (1) calefactor de 6000 calorías sin marca visible.- - Un (1) calefactor Rehemo 4000 calorías.- - Un (1) calefactor CTZ de 6000 calorías.- - Un (1) calefactor Rehemo 7000 calorías.- - Un (1) calefactor Eskabe 6000 calorías.- - Un (1) calefactor 6000 calorías - sin marca visible.- - Dos (2) calefactores 4000 calorías - sin marca visible.- - Un (1) calefactor CTZ de 6000 calorías.- - Un (1) calefactor Orbis de 6000 calorías.- - Un (1) calefactor 2500 calorías - sin marca visible.- - Una (1) mesa de estructura caño - rodante.- - Una (1) mesa para curaciones estructura metálica - uso hospitalario.- - Una (1) mesa para curaciones estructura madera - uso hospitalario.- - Una (1) mesa estructura de caño - tapa de madera.- - Una (1) mesa para dibujo.- - Una (1) mesa dactilógrafa - tapa fórmica negra.- - Dos (2) escritorios metálico verde.- - Un (1) escritorio metálico blanco.- - Un (1) escritorio metálico 6 cajones.- - Cinco (5) tapas de mesa enchapada en fórmica.- - Una (1) bacha de acero inoxidable.- - Dos (2) plafones de 220 voltios.- - Un (1) sillón de 2 cuerpos.- - Dos (2) mostradores enchapado en fórmica - estructura de madera.- - Un (1) mueble enchapado en fórmica 1 puerta.- - Un (1) mueble color negro metálico.-
---	---	--

- Dos (2) muebles de madera, color blanco - tipo escritorio.-
 - Un (1) mueble metálico c/2 puertas corredizas.-
 - Un (1) mueble metálico c/puerta y cajón, y negatoscopio.-
 - Un (1) mueble de 2 puertas y 2 cajones.-
 - Un (1) mueble metálico c/2 puertas y 2 cajones.-
 - Un (1) mueble bajo mesada - 4 cajones - 4 puertas.-
 - Un (1) mueble - 3 puertas - 4 cajones - Matrícula Patrimonial N° 400-09-3643.-
 - Cinco (5) migitorios.-
 - Una (1) Alacena de 6 puertas - Matrícula Patrimonial N° 400/04/1626.-
 - Una (1) alacena de 3 puertas.-
 - Una (1) alacena de 6 puertas batientes - de 1,30 x 1,00 x 0,53 - Matrícula Patrimonial N° 400/09/3684.-
 - Veintinueve (29) sillas estructura de caño.-
 - Una (1) banqueta de 2 asientos plásticos y estructura de caño.-
 - Una (1) banqueta de 3 asientos plásticos.-
 - Un (1) teclado marca BTC - Serie N° 9026439.-
 - Un (1) teclado - Serie N° 12c210840100.-
 - Un (1) teclado marca Sinshine - Matrícula Patrimonial N° 453/04/126.-
 - Un (1) teclado marca Key Board - Matrícula Patrimonial N° 453/04/9368.-
 - Un (1) teclado - Serie N° K305056258 - Matrícula Patrimonial N° 453/04/359.-
 - Un (1) teclado - Serie N° K402059151.-
 - Un (1) teclado marca BTC - Serie N° K302166115.-
 - Un (1) teclado marca BTC - Serie N° K506011671 - Matrícula Patrimonial N° 453/09/9348.-
 - Un (1) teclado marca BTC - Serie N° 82316012.-
 - Un (1) monitor - Serie N° 4520034414 - Matrícula Patrimonial N° 460/09/550.-
 - Un (1) monitor - Serie N° t 8471/24.-
 - Un (1) monitor - Serie N° 10002667.-
 - Un (1) monitor - Serie N° 390803.-
 - Un (1) monitor - Serie N° 93-0014394.-
 - Un (1) monitor - Serie N° 3526720.-
 - Un (1) monitor - Serie N° 3526874.-
 - Un (1) monitor - Serie N° 526676.-
 - Un (1) monitor - Serie N° 930410133055 - Matrícula Patrimonial N° 460/09/519.-
 - Una (1) fuente de alimentación de DVE - modelo DSP- 1014pn N° 3869615.-
 - Una (1) fuente de alimentación de DVE - modelo DSP- 1014pn N° c817254.-
 - Una (1) fuente de alimentación Sunshine - sin número visible.-
 - Una (1) fuente de alimentación API - 31895 IBM - pn 06h2970.-
 - Una (1) fuente de alimentación Beltron - Serie N° 11-18-1992-xxx-28338.-
 - Una (1) fuente de alimentación, sin número visible.-
 - Un (1) Mouse - marca IBM - Matrícula Patrimonial N° 525/04/082.-
 - Un (1) mouse - modelo 2100 - Serie N° 510429937.-
 - Una (1) plaqueta Mother 286.-
 - Una (1) plaqueta Mother 386.-
 - Una (1) plaqueta de red.-
 - Una (1) disketera.-
 - Una (1) disketera de 5 1/4 - marca CMS - modelo ef-360/u.-
 - Una (1) disketera de 3 1/2.-
 - Una (1) disketera de 5 1/4.-
 - Un (1) disco rígido - marca Samsung.-
 - Una (1) cáscara de CPU.-
 - Una (1) cáscara de CPU - Matrícula Patrimonial N° 453/04/114.-
 - Una (1) impresora - marca Epson - LX800 - Serie N° 0010113590.-
 - Un (1) lavarropa - marca Drear.-
 - Un (1) lavarropa sin marca.-
 - Tres (3) pelapapas industrial - marca Fundimex.-
 - Dos (2) heladeras industrial - 4 puertas - blanca.-
 - Una (1) lustradora marca Dexter.-
 - Dos (2) televisores marca Sharp.-
 - Un (1) televisor marca Zenith.-
 - Un (1) motor marca Corradi.-
 - Una (1) planchadora marca Lahoz - semi industrial.-

- Un (1) aparato uso Hospitalario marca Uroton - Serie N° 1434.-
 - Una (1) carcasa Serie N° CM10098.-
 - Una (1) carcasa Serie N° CM10110.-
 - Varias partes de equipo odontológico.-
 - Un (1) brazo de lámpara de fisioterapia - marca Hitzler - Serie N° 7021.-
 - Un (1) brazo de lámpara de fisioterapia - marca Hitzler - Serie 7025.-
 - Un (1) brazo de lámpara de fisioterapia - marca Hitzler - Serie N° 7024.-
 - Un (1) electrocardiógrafo - marca Elena Schoihder - Serie N° EM84-3195.-
 - Un (1) electrocardiógrafo - marca Weros - Modelo H20.-
 - Un (1) audímetro - marca Beltrone - Modelo 15-X.-
 - Un (1) revelador de Placa Odontológico.-
 - Un (1) aparato Hospitalario - marca AADEE.-
 - Un (1) monitor - Marca Medelec Central C-12.-
 - Una (1) central de Temperatura Constante - marca AADEE.-
 - Un (1) aparato de Uso Hospitalario - Serie 905262.-
 - Una (1) incubadora de transporte - marca Medix - base color azul.-
 - Una (1) incubadora de transporte - marca Medix - base color verde.-
 - Una (1) incubadora de transporte - marca Medix - base de metal.-
 - Una (1) incubadora Base Rodante - marca Dolver - modelo TN D1008-661.-
 - Una (1) central telefónica - marca AMB 832 - Matrícula Patrimonial N° 451-09-81.-
 - Un (1) estabilizador - marca Radarson - Serie 1034.-
 - Un (1) aparato - marca Wobron electrónica - Serie N° SAHC 0508.-
 - Un (1) espectrofotómetro - marca Metrolab - Serie N° 8710101 - Matrícula Patrimonial N° 450-09-111.-
 - Dos (2) carpas de oxígeno.-
 - Una (1) camilla de parto - estructura de caño - color celeste pm nova y estructura de caño.-
 - Una (1) camilla de parto - estructura de caño - color gris.-
 - Una (1) camilla de parto - estructura de caño - color naranja.-
 - Cuatro (4) mesas de cirugía.-
 - Un (1) sillón odontológico.-
 - Una (1) balanza para adulto - capacidad 150 Kg. - marca C.A.M. N° 7643.-
 - Una (1) balanza para pediátrica capacidad 16 Kg. N° 1017.-
 - Un (1) aparato de uso hospitalario - marca Bianchi - Serie N° 6501.-
 - Una (1) camilla para ambulancia - estructura de caño.-
 - Dos (2) aparatos de fierro para realizar rehabilitación.-
 - Un (1) aparato de uso hospitalario - marca Aulmax.-
 - Un (1) esterilizador de acero inoxidable - marca Hogner.-
 - Un (1) tubo de oxígeno de óxido nítrico.-
 - Ocho (8) negatoscopios de estructura metálica.-
 - Un (1) esterilizador de dos (2) puertas - sin marca visible.-
 - Dos (2) esterilizadores de una (1) puerta - sin marca visible.-
 - Un (1) esterilizador de una (1) puerta - marca Faeta.-
 - Un (1) aparato de uso hospitalario (ATI-Registro Fotográfico 770).-
 - Tres (3) biombos de estructura de caño.-
 - Un (1) tubo con manómetros y tres (3) llaves de paso.-
 - Una (1) mesa de rayos X.-
 - Un (1) bímbo para rayos X.-
 - Un (1) lavador para colchón - marca Belox - Serie N° 159905 - Matrícula Patrimonial N° 41-09-140.-
 - Una (1) lavadora industrial - marca Refe - sin motor.-
 - Una (1) estufa de esterilización - Matrícula Patrimonial N° 453-09-935.-

- Un (1) secador de manos.-
 - Un (1) nebulizador ultrasónico.-
 - un (1) aparato de ondas cortas - marca Weros - Serie N° 2412.-
 - Un (1) equipo de rayos odontológicos - marca Phillips.-
 - Una (1) base de equipos de rayo X odontológico - Serie N° P16-017.-
 - Una (1) lámpara ultra violeta - Matrícula Patrimonial N° 457-09-14775.-
 - Una (1) carpa de oxígeno - Matrícula Patrimonial N° 457-09-8837.-
 - Un (1) monitor - marca Machlett.-
 - Una (1) camilla rodante de estructura de caño.-
 - Dos (2) porta suero.-
 - Un (1) nebulizador de 2 frascos.-
 - Dos (2) carros rodantes.-
 - Un (1) revelador de placas odontológicas.-
 - Seis (6) cunas de estructura de caño.-
 - Trece (13) tambores para esterilización de acero inoxidable.-
 - Una (1) máquina de escribir - marca Smith Corona 6MV133354.-
 - Una (1) máquina de escribir - marca Remington 557103.-
 - Dos (2) sillas de algarrobo desarmadas completamente - Matrícula Patrimonial N° 400-04-270 y 400-04-262.-
 - Un (1) modular de dos (2) puertas de fórmica - color marrón deteriorado.-
 - Una (1) mesa de fórmica marrón con base de madera - Matrícula Patrimonial N° 400-04-5129.-
 - Dos (2) camas ortopédicas eléctricas desarmadas.-
 - Una (1) balanza - marca Möler - de 10 Kilogramos.-
 - Una (1) balanza - marca AM - Serie 608.-
 - Un (1) electrocardiógrafo - marca Merelec.-
 - Una (1) caldera de estructura metálica.-
 - Un (1) tanque de fibrocemento de 500 litros.-
 - Una (1) balanza - Serie N° 7042.-
 - Una (1) balanza - Serie N° 5006.-
 - Una (1) balanza s/número de serie, desarmada.-
 - Una (1) secadora industrial - marca Oñate.-
 - Dos (2) equipos de calefacción Surrey - Matrícula Patrimonial N° 402/04/106 y 402/04/105, ambas con motor.-
 - Un (1) freezer marca Peabody - color gris.-
 - Una (1) bañera blanca enlozada.-
 - Un (1) secador de cabello de peluquería deteriorado.-

EDICTOS

EDICTO 22/03

"Por disposición de la Sra. Juez Dra. Graciela E. Ruata de Leone, titular del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de la localidad de Pico Truncado, Secretaría del Menor y la Familia Nro. Dos a mi cargo, se CITA y EMPLEZA por el término de treinta (30) días a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, que en vida fuera **BALE-RIANA SANDOVAL**, para que dentro del plazo fijado acrediten sus derechos, en los autos caratulados **"BALERIANAS SANDOVAL s/Sucesión"** (Expte. Nro. S-3468/03)".

El auto que ordena el presente reza textualmente **"Pico Truncado, 3 de Junio de 2003.....publicarlos correspondientes Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia.....por el término de TRES DIAS..... Fdo. Graciela E. Ruata de Leone-Juez"**.
 PICO TRUNCADO, 4 de Junio de 2.003.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
 Secretaria

P-1

EDICTO 38/03

GRACIELA E. RUATA DE LEONE, Juez a cargo

del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno con asiento en Pico Truncado, CITA y EMPLAZA por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de ADAN MARTINEZ para hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MARTINEZ ADAN s/SUCESION" Expte. N° M-3472/03, que tramita por ante dicho Juzgado, Secretaría N° Dos, bajo apercibimiento de Ley.- Publíquense edictos por TRES días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, Julio 30 de 2003.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-1

EDICTO 36/03

GRACIELA E. RUATA de LEONE, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Pico Truncado, Secretaría N° Dos a mi cargo, cita y emplaza al Sr. MARCELO FABIANO LIVIERI en autos caratulados "OLIVIERI LUIS AMERICO Y OTRA s/GUARDA" Expte. N° O-3416/03 a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho.-

Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia.-

SECRETARIA N° DOS: Julio 10 de 2003.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-1

EDICTO N° 108 REGISTRO DE CATEO

Se hace saber por dos veces en el espacio de diez (10) días que se ha ordenado el Registro de Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancia minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Artículo N° 27 del Código de Minería.- **TITULAR:** CHRISTOPHER IAN DYAKOWSKI. **UBICACION:** Encierra una superficie total de 10.000 Has. siendo las coordenadas las siguientes: **A.X:** 4.686.493,22 **Y:** 2.624.999,92 **B.X:** 4.686.493,22 **Y:** 2.634.999,92 **C.X:** 4.676.493,22 **Y:** 2.634.999,92 **D.X:** 4.676.493,99 **Y:** 2.624.999,22.- Se encuentra dentro de los lotes N° 13, 14, 17 y 18, Fracción: "B", Sección: "VI", Departamento DESEADO de la Provincia de Santa Cruz.- **ESTANCIAS:** "LA LEONA" y "EL AGUILA".- Se tramita bajo Expediente N° 406.877/CID/03, denominación: "CONDOR". **PUBLICQUESE.**- Fdo. Dr. Alejandro SÚNICO Dir. Pcial. de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, Dr. Luis Esteban Cancelo, Secretaría DOS a mi cargo, con sede en Pasaje Kennedy, Casa 3, de Río Gallegos, Provincia de SANTA CRUZ, se cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO FABIAN CELENTANO, a fin de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "CELENTANO FRANCISCO FABIAN S/SUCESION", Expte. C-10016/03, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. La providencia que dispone la medida en su parte pertinente dice: "Río Gallegos, 20 de Marzo de 2003... procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido

causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 683 Inc. 2° del C.P.C. y C.)... Fdo. LUIS ESTEBAN CANCELO, Juez".-

RIO GALLEGOS, 11 de Abril de 2003.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. la Dra. Claudia E. Guerra Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia de esta Ciudad Capital, Secretaría Civil Nro. 2 a cargo de la Dra. Florencia Viñuales, se cita al Sr. Vitaliano Chacón Uribe, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de resolver conforme los intereses de la menor de autos y de las constancias obrantes en el Expediente. Ello en los autos caratulados: "DEFENSORIA OFICIAL N° UNO DE MENORES S/SOLICITA DESIGNACION DE TUTOR AD-LITEM", Expte. Nro. D-4473/03.-

Publíquese el presente por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 4 de Agosto de 2003.-

Dra. FLORENCIA VIÑUALES
Secretaria

P-2

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familiar y de Minería N° 1 de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, a cargo de la Dra. MARTA YAÑEZ, Secretaria par a cargo del Dr. Pablo PALACIOS, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. PETRONA ROSA GALLARDO, para que en el término de TREINTA días hagan valer los derechos que les correspondieren en los autos caratulados "GALLARDO PETRONA ROSA S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° Q-19294/00).-

Publíquese por tres días.-

CALETA OLIVIA, 31 de Julio de 2.003.-

Dr. JUAN PAOLO OLIVERA
Secretario

F-3

EDICTO 39/03

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y de Minería N° 1 uno de la ciudad de Pico Truncado, Pcia. de Santa Cruz, a cargo de la Dra. GRACIELA RUATA DE LEONE, Secretaria par a cargo de la Dra. Gabriela Zapata, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. DESIDERIO QUIROGA, para que en el término de TREINTA días hagan valer los derechos que les

LICITACIONES

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 19/03

MOTIVO: "REPAVIMENTACION RUTA NACIONAL N° 40, TRAMO: EL CERRITO - KM 34".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 25.000.000,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 25.000,00.-

FECHA DE APERTURA: 05-09-03 - **HORA:** 18:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL, SITA EN LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) - RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ), Y/O CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - 1° PISO - (1002) CAPITAL FEDERAL, A PARTIR DEL 11 DE AGOSTO DE 2003 Y HASTA 96 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA.-

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-1

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA



EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 20/03

MOTIVO: "REPAVIMENTACION RUTA NACIONAL N° 288, TRAMO: PUERTO SANTA CRUZ - PUERTO PUNTA QUILLA, OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO DE HORMIGON: PUERTO PUNTA QUILLA - ACCESO A PLAYA DE MANIOBRAS Y OFICINAS".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.000.000,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 12.000,00.-

FECHA DE APERTURA: 08-09-03 - **HORA:** 18:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL, SITA EN LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) - RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - 1° PISO - (1002) CAPITAL FEDERAL, A PARTIR DEL 11 DE AGOSTO DE 2003 Y HASTA 96 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA.-

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-1

correspondieren en los autos caratulados "QUIROGA DESIDERIO S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° Q-1993/00).- Publíquese por tres días.- PICO TRUNCADO, 1 de Agosto de 2.003.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
Secretaria

P-3

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de 1ra. Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos, Secretaría N° 1 a mi cargo, se publica por dos días que en autos caratulados "Di Doménico Carlos Daniel c/Delponte Rubén, s/Prepara vía ejecutiva por cobro de alquileres", (Expte. D-9694/00), el martillero público Raúl Ernesto Andrada, rematará judicialmente el día 30 de Agosto de 2003, a las 18,00 horas en el domicilio sito en calle Roca N° 445 de Río Gallegos el inmueble individualizado como Manzana 457 - Lote "o", Matrícula 3013, ubicado en calle Olegario V. Andrade N° 347 de Río Gallegos. Componen el mismo un galpón con oficinas construidos sobre un terreno que mide 10,00 m. de frente sobre la citada calle por 22,00 m. de lado, formando un rectángulo.- El galpón construido en mampostería tiene aproximadamente 10,00 m. de frente por 15,00 m. de lado con paredes revocadas, piso parte de cemento alisado y parte de ripio, cubierta de chapa de zinc acanalada y chapas traslúcidas apoyadas sobre cabriadas parabólicas metálicas. Se accede al galpón por un portón metálico de unos 5,00 m. de ancho por 4,00 m. de altura y cuenta en su interior con un pequeño baño. Las oficinas poseen pisos cerámicos; paredes revocadas; cielorraso de machimbre de madera, posee una pequeña cocina y un baño. Una de las dos oficinas es utilizada como dormitorio por el cuidador del inmueble.- El estado de mantenimiento del inmueble es bueno; cuenta con servicios de agua, gas, energía eléctrica y cloacas.- El galpón y oficinas se encuentran alquilados a la Empresa de Servicios V.H.O. Servicios Generales SRL y el alquiler mensual es de \$ 350,00 con contrato por 36 meses a partir del 03 de Marzo de 2.003.- **DEUDAS:** A la Municipalidad local: \$ 4.093,51 en concepto de tasa A.B.L.; Imp. inmob.; imp. al baldío y cloacas, (al 08-04-03).- S.P.S.E.: \$ 455,70 en concepto de agua y energía eléctrica, (al 10-03-03).- **BASE:** \$ 1.232,00 (UNMIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS) y se adjudicará al mejor postor.- **SEÑA:** 10%.- **SELLADO:** 1%.- **COMISION:** 3%; todo al contado, en el acto del remate y a cargo del comprador. Saldo de precio una vez aprobada la subasta.- **VISITAS:** El inmueble podrá ser visitado por los interesados los días 28 y 30 de Agosto de 17 a 18 horas.- Para mayor información, consultar al martillero actuante diariamente en Roca 445 de 17 a 18 horas.- Tel. 422628 y 423034.-

Se deja constancia de que el acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, sellado y comisión y suscripto el acta de remate, ya que si el mayor oferente no cumplierse se realizará en el mismo acto una nueva subasta en iguales condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera caberle al incumplidor.-

RIO GALLEGOS, 06 de Agosto de 2.003.-

FRANCISCO MARINKOVIC
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Luis Esteban Cancelo, Juez subrogante, Secretaría N° 2 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores, de Don Julio Alberto Lascano, en los autos caratulados "LASCANO JULIO ALBERTO S/SUCESION

AB-INTESTATO" (Expte.L.19.165/02). Publíquese en el Boletín Oficial y el Diario La Opinión Austral por el término de tres días.- RIO GALLEGOS, 15 de Noviembre de 2002.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, Secretaría N° 2, a mi cargo se cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pedro Antonio Triviño y Berta Georgina Alvarado en los autos

LICITACIONES**PLAN CUATRIENAL EN MARCHA**

**EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 21/AGVP/03**

MOTIVO: "REPAVIMENTACION RUTA PROVINCIAL N° 43, TRAMO: LAS HERAS - LOS ANTIGUOS, SECCION: KM. 78 - PERITO MORENO".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 38.500.000,00.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 38.500,00.-

FECHA DE APERTURA: 29-08-03 - HORA: 18:00.-

LUGAR: ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL, SITA EN LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) - RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO TESORERIA DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL - LISANDRO DE LA TORRE 952 (9400) RIO GALLEGOS (SANTA CRUZ) Y/O CASA DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO 277 - 1° PISO - (1002) CAPITAL FEDERAL, A PARTIR DEL 11 DE AGOSTO DE 2003 Y HASTA 96 HS. ANTES DE LA HORA DE APERTURA.-

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD PROVINCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS**

P-1

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz**

llama a LICITACION para la Construcción de:

**"AMPLIACION Y REMODELACION HOSPITAL
EN COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA"**

LICITACION PUBLICA N° 06/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 3.900.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 04/09/2.003
a las 11 HS.-

Lugar de Apertura: Municipalidad de PIEDRA BUENA

Valor del Pliego: \$ 3.900.-

Venta de Pliegos: A partir del 12/08/2.003.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651- 9400 - Río Gallegos

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz**

P-4

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz**

llama a LICITACION para la Construcción de:

**"42 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA
para PERSONAL
de GENDARMERIA NACIONAL
en RIO GALLEGOS"**

LICITACION PUBLICA N° 20/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 3.600.000.-

Plazo: 12 Meses

Fecha de Apertura: 29/08/2.003
a las 11 HS.-

Lugar de Apertura: Sede IDUV Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 3.600.-

Venta de Pliegos: A partir del 13/08/2.003.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651- 9400 - Río Gallegos

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz**

P-5

caratulados: "TRIVIÑO PEDRO ANTONIO Y ALVARADO BERTA GEORGINA S/SUCESION AB INTESTATO" (EXP.T-9115/01).-
 Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Tiempo Sur.-
 RIO GALLEGOS, 16 de Setiembre de 2.002.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
 Secretario

P-3

EDICTO N° 103
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de ORO-PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **DESCUBRIDOR:** RUBENEDGARDODAVICINO. **UBICACION:** LOTEN° 15-FRACCION "A" - ZONA DE SAN JULIAN; **DEPARTAMENTO:** MAGALLANES de la Provincia de Santa Cruz. **Mina:** "ALIANZA".- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.604.950,00 Y= 2.458.900,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.605.993,00 Y: 2.455.410,00 B.X: 4.605.993,00 Y: 2.463.370,00 C.X: 4.605.669,00 Y: 2.463.370,00 D.X: 4.605.644,76 Y: 2.463.342,62 E.X: 4.605.652,02 Y: 2.463.342,62 E1.X: 4.603.093,00 Y: 2.461.617,00 E2.X: 4.603.635,00 Y: 2.460.804,00 F.X: 4.603.635,00 Y: 2.640.804,00 G.X: 4.603.635,00 Y: 2.460.804,00 H.X: 4.603.807,00 Y: 2.457.173,00 H1.X: 4.603.814,00 Y: 2.455.408,00. Encierra una superficie de 1.721 Has. 07a. 33ca. **TIPO DE MANIFESTACION:** "ORO y PLATA DISEMINADO", **ESTANCIA:** "LA ALIANZA". Expediente N° 405.083/D/02.- Fdo. Dr. Alejandro Sunico Dir. Pcial. de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
 Escribana de Minas
 Pcia. de Sante Cruz

P-3

EDICTO

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA DE PICO TRUNCADO a cargo de la Dra. GRACIELA E. RUATA DE LEONE, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. GABRIELA ZAPATA, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: "RIQUELME ESTHER c/SUCESORES DE CARLOS ARIEL RIVERA VELAZCOs/DAÑOS Y PERJUICIOS"- Expte.: R-3004/02; CITA y EMPLAZA por el término de DOS días en que se publicarán edictos, a la Srta. DRUSILA MARIA RIVERA ORTIZ DE ZARATE, para que en el término de (15) QUINCE DIAS comparezca a estar a derecho en los autos mencionados.-

PICO TRUNCADO, 27 de Marzo de 2003.-

Dra. GABRIELA ZAPATA
 Secretaria

P-2

CONVOCATORIAS

PESQUERA SANTA ELENA S.A.I.C.
PUERTO DESEADO

Se convoca, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Agosto del 2003 a las 10:00 horas a celebrarse en la Avenida Mayor Lotuffo s/n., de la ciudad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-
- 2.-) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la asamblea fuera de término.-
- 3.-) Consideración de la Memoria del directorio; Balance General; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Resultados; Notas a los Estados Contables y Anexos, todos ellos correspondientes al ejer-

- cicio N° 22 de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2002.-
- 4.-) Consideración de Resultado del Ejercicio N° 22 de la sociedad cerrado el 31 de Octubre de 2002.-
- 5.-) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al Ejercicio N° 22 cerrado el 31 de Octubre de 2002.-
- 6.-) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al Ejercicio N° 22 cerrado el 31 de Octubre del 2002.-
- 7.-) Determinación de la remuneración del conta-

LICITACIONES

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
 llama a LICITACION para la Construcción de:

"32 VIVIENDAS CONVIVIR - SECTOR 2 EN PTO. SANTA CRUZ"
LICITACION PUBLICA N° 37/IDUV/2002

Presupuesto Oficial: \$ 2.400.000.- **Plazo:** 12 Meses
Fecha de Apertura: 05/09/2.003 a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de PTO. SANTA CRUZ
Valor del Pliego: \$ 2.400.-
Venta de Pliegos: A partir del 05/08/2.003.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Avda. Roca N° 1651-9400 - Río Gallegos

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

I.D.U.V.

P-3

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
 llama a LICITACION para la Construcción de:

"PAVIMENTO URBANO EN GOBERNADOR GREGORES"
LICITACION PUBLICA N° 43/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 2.100.000.- **Plazo:** 08 Meses
Fecha de Apertura: 02/09/2.003 a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de GDOR. GREGORES.
Valor del Pliego: \$ 2.100.-
Venta de Pliegos: A partir del 12/08/2.003.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Avda. Roca N° 1651-9400 - Río Gallegos

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

I.D.U.V.

P-3

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
 llama a LICITACION para la Construcción de:

"32 VIVIENDAS CONVIVIR EN GOBERNADOR GREGORES"
LICITACION PUBLICA N° 44/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 2.600.000.- **Plazo:** 15 Meses
Fecha de Apertura: 02/09/2.003 a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de GDOR. GREGORES.
Valor del Pliego: \$ 2.600.-
Venta de Pliegos: A partir del 12/08/2.003.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
 Avda. Roca N° 1651-9400 - Río Gallegos

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

I.D.U.V.

P-3

dor certificante por el balance cerrado el 31 de Octubre de 2002.-

8.-) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes para el Ejercicio N° 23.-

9.-) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio.-

ALFREDO C. POTT
Presidente

P-1

**CRUZ ROJA ARGENTINA
FILIAL RIO GALLEGOS
CONVOCATORIA**

LA CRUZ ROJA ARGENTINA FILIAL RIO GALLEGOS CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A LLEVARSE A CABO EL DIA 13 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2003 EN LA SEDE SITA EN SAN MARTIN 1121 A PARTIR DE LAS 18.00 HS. CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- ELECCION DE DOS ASOCIADOS PARA REFRENDAR EL ACTA JUNTO AL SECRETARIO Y PRESIDENTE.
- 3.- APROBACION EL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2002/2003 INVENTARIO, CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS COMPRENDIDO ENTRE EL PERIODO INICIADO EL 01/07/2002 Y FINALIZADO EL 30/06/2003.

VELAZQUEZ PAULO
Presidente
VELAZQUEZ MARCELO
Secretario

P-2

LICITACIONES

**EJERCITO ARGENTINO
REGIMIENTO DE CABALLERIA DE
TANQUES 9**

Nombre del Organismo Contratante:
Regimiento de Caballería de Tanques 9
Tipo y Número del procedimiento de selección:
Licitación Privada 00003/2003



**MUNICIPALIDAD DE
RIO GALLEGOS LLAMA A
LICITACION PUBLICA N°
019/MRG/03**

OBJETO: Adquisición de repuestos (originales) varios, los que serán destinados a la reparación de equipos electrobombas sumergibles, para uso cloacal y pluvial, solicitados por la Dirección de Cloacas y Desagües Pluviales, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 116.996,68).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL CIENTO SETENTA (\$ 1.170,00).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: a partir del día 18 de Agosto del corriente año, en las dependencias del Departamento Compras, en el horario de 09 a 14 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: hasta el día 11 de Setiembre de 2003 hasta la hora 11:00, en las dependencias del Departamento Compras.-

APERTURA: 11 de Setiembre de 2003, a la hora 12:00, en las oficinas del Departamento Compras, dependiente de la Dirección General de Hacienda (Municipalidad de Río Gallegos), sitas en la Avda. San Martín N° 791.-

P-2

Objeto:
CONCESION DE CANTINA DE LA UNIDAD
Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos:
R C TAN 9 - DESDE EL 04/08/03 HASTA EL 27/08/03
DE 0800 A 1300 Hs
Lugar, plazos y horarios de venta de pliegos:
SAFR C TAN 9 - DESDE EL 04/08/03 HASTA EL
28/08/03 A LAS 0900 Hs
Valor del pliego...:
\$ 24,00

Lugar de presentación de las ofertas: R C TAN 9
(SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO)
Lugar del acto de apertura: R C TAN 9
(SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO)
Día y hora del acto de apertura: 28 de Agosto de
2003, 10:00 hs.
N° de Expedientes:
FAX SAF Nro: 538/2003
P-2

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz**

llama a LICITACION para la Construcción de:

**"PAVIMENTO URBANO - 3° ETAPA
EN CMTE. LUIS PIEDRA BUENA"
LICITACION PUBLICA N° 45/IDUV/2003**

Presupuesto Oficial: \$ 3.500.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 04/09/2.003

a las 11 HS.-

Lugar de Apertura: Municipalidad de PIEDRA BUENA.

Valor del Pliego: \$ 3.500.-

Venta de Pliegos: A partir del 08/08/2.003.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651-9400 - Río Gallegos



I.D.U.V.

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz**

P-3

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz**

llama a LICITACION para la Construcción de:

**"NATATORIO CUBIERTO
EN PUERTO SAN JULIAN"
LICITACION PUBLICA N° 46/IDUV/2003**

Presupuesto Oficial: \$ 2.900.000.-

Plazo: 15 Meses

Fecha de Apertura: 04/09/2.003

a las 11 HS.-

Lugar de Apertura: Municipalidad de PTO. SAN JULIAN.

Valor del Pliego: \$ 2.900.-

Venta de Pliegos: A partir del 12/08/2.003

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651-9400 - Río Gallegos



I.D.U.V.

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz**

P-4

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA



**El Gobierno de
la Provincia de Santa Cruz**

llama a LICITACION para la Construcción de:

**"PAVIMENTO URBANO - 15 CUADRAS
EN PERITO MORENO"
LICITACION PUBLICA N° 50/IDUV/2003**

Presupuesto Oficial: \$ 1.650.000.-

Plazo: 10 Meses

Fecha de Apertura: 10/09/2.003

a las 11 HS.-

Lugar de Apertura: Municipalidad de PERITO MORENO.

Valor del Pliego: \$ 1.650.-

Venta de Pliegos: A partir del 15/08/2.003

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca N° 1651-9400 - Río Gallegos



I.D.U.V.

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz**

P-4

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

"PAVIMENTO URBANO EN PTO. SANTA CRUZ"
LICITACION PUBLICA Nº 53/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 2.400.000.- Plazo: 10 Meses
Fecha de Apertura: 05/09/2.003 a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de PTO. SANTA CRUZ
Valor del Pliego: \$ 2.400.-
Venta de Pliegos: A partir del 07/08/2.003.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca Nº 1651-9400 - Río Gallegos

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

 I.D.U.V. P-3

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

LICITACION PUBLICA Nº 25/2003.- "ADQUISICION DE 100.000 ENVASES DE LECHE ENTERA INST. 300 GRs. CON DESTINO A LA DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO HUMANO"
APERTURA DE OFERTAS: 28 DE AGOSTO DE 2003 - 15:00 HORAS.-
LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATACIONES- ROCA Nº 819-9400- RIO GALLEGOS.-
VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS TASADOS EN LA SUMA DE \$ 30.00.- C/UNO EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE SANTA CRUZ- 25 DE MAYO Nº 279 PISO 1º - 1C02 - CAPITAL FEDERAL, Y EN LAS PAGINA WEB DE LA PROVINCIA <www.scruz.gov.ar>.-
P-2

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

"20 VIVIENDAS DOCENTES EN CMTE. LUIS PIEDRA BUENA"
LICITACION PUBLICA Nº 54/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000.- Plazo: 10 Meses
Fecha de Apertura: 04/09/2.003 a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de PIEDRA BUENA
Valor del Pliego: \$ 1.500.-
Venta de Pliegos: A partir del 11/08/2.003.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca Nº 1651-9400 - Río Gallegos

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

 I.D.U.V. P-3

SUMARIO
BOLETIN OFICIAL Nº 3640

DECRETOS SINTEZADOS
1283 - 1286 - 1287 - 1288 - 1289 - 1290 - 1291 - 1292 - 1294 - 1295 - 1296 - 1299 - 1300 - 1301 - 1302 - 1303 - 1305 - 1306 - 1307 - 1308 - 1309 - 1310 - 1311 - 1312 - 1313 - 1314 - 1315 - 1316.-Págs. 1/7

EDICTOS
SANDOVAL - MARTINEZ - OLIVIERI - ETO. Nº 108 (REG. CATEO) - CELLENTANO - CHACON URIBE - GALLARDO - QUIROGA - DI DOMENICO - DELPONTE - LA SCANO - TRIVIÑO - ETO. Nº 103 (MANIF. DE DESC.) - RIQUELME - SUCESORES DE RIVERA VELAZCO -Págs. 2/5

CONVOCATORIAS
PESQUERA SANTA ELENA S.A.I.C. PUERTO DESEADO - CRUZ ROJA ARGENTINA.-Págs. 7/10

LICITACIONES
19-20-21-A G.V.P.-03-06-20-37-43-44-45-46-50-53-54-55-ID.U.V.-03-019-M.R.G.-03 - 00003-REG CAB TAN 9-03 - 25-M.A.S.-03.-Págs. 8/12

PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz
llama a LICITACION para la Construcción de:

"GIMNASIO Y BIBLIOTECA PARA E.G.B. Bº 17 DE OCTUBRE EN CALETA OLIVIA"
LICITACION PUBLICA Nº 55/IDUV/2003

Presupuesto Oficial: \$ 1.750.000.- Plazo: 12 Meses
Fecha de Apertura: 11/09/2.003 a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Delegación IDUV.
Valor del Pliego: \$ 1.750.-
Venta de Pliegos: A partir del 15/08/2.003
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Avda. Roca Nº 1651-9400 - Río Gallegos

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Por una nueva Santa Cruz

 I.D.U.V. P-4

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
Telefax (02966) 436885 - Correo Electrónico: boletinoficialsantaacruz@argentina.com

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones y línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11,00.-
Balace por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

MUY IMPORTANTE

Se solicita a los interesados en publicar documentación en el Boletín Oficial que los mismos deberán tener una tipografía mínima de tamaño 12 y un interlineado normal. Asimismo se hace saber que este requisito será indispensable para recepcionar tal documentación.-

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-